

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

**2084**

**DECRETO 171/2000, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de doña Clara Sanz Gandásegui como Jefa del Servicio del Consumidor de la Dirección General de Consumo del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.**

A propuesta del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese como Jefa del Servicio del Consumidor de la Dirección General de Consumo del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de doña Clara Sanz Gandásegui, funcionaria del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Superior de Administración (Administradores Superiores), con número Registro Personal 2514357746 A2001-11, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2000.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Sanidad, Consumo  
y Bienestar Social,  
ALBERTO LARRAZ VILETA**

**2085**

**DECRETO 172/2000, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a don Francisco M. Muñoz Rodrigo Director de Instalaciones, Obras, Suministros y Contrataciones del Servicio Aragonés de Salud.**

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 26 de junio de 2000, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 12 de julio, a propuesta del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el art. 24 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Director de Instalaciones, Obras, Suministros y Contrataciones del Servicio Aragonés de Salud a don Francisco M. Muñoz Rodrigo, funcionario de la Escala Facultativa Superior —Arquitectos—, con nº Registro Personal 1770607524 A2002-21, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2000.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICO**

**El Consejero de Sanidad, Consumo  
y Bienestar Social,  
ALBERTO LARRAZ VILETA**

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA

**2086**

**DECRETO 173/2000, de 19 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se cesan y nombran Consejeros del Consejo Escolar de Aragón.**

La Ley 5/1998, de 18 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, en su artículo 10 establece que los Consejeros del Consejo Escolar de Aragón serán nombrados y cesados mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Asimismo, el artículo 13, determina las causas de la pérdida de miembro del Consejo Escolar de Aragón, así como, también, el procedimiento de sustitución.

El nombramiento de los Consejeros del Consejo Escolar de Aragón se realizó por el Decreto 170/1998, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón.

El acuerdo de determinadas organizaciones modificando sus designaciones, obliga a la sustitución de los afectados en favor de los nuevos propuestos por las organizaciones a las que representan.

Por la Ley 15/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, en el artículo 23 se modifica la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, cuyo artículo 10.2 queda redactado de la siguiente forma:

«m) Cinco Consejeros designados por las Cortes de Aragón a propuesta de cada uno de los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación parlamentaria».

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 19 de septiembre de 2000,

DISPONGO:

*Artículo primero.*

Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Aragón a:

—Don Juan Antonio Planas Domingo, como persona destacada en la práctica, renovación e investigación pedagógica.

—Doña Blanca Blasco Nogués, en representación de la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

—Don Jesús Miguel Franco Sangil, en representación de la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

—Don Joaquín Sanmartín Monaj, en representación de la Confederación Aragonesa de Padres de Alumnos San Jorge. CONCAPA.

—Don Jesús Miranda Aranda, a propuesta de CC.OO., en representación del profesorado de la Enseñanza Pública.

—Don Jorge Arasanz Mallo, a propuesta de CC.OO., en representación de las Centrales Sindicales.

*Artículo segundo.*

Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Aragón a:

—Don Juan Antonio Planas Domingo, a propuesta de Chunta Aragonesista, en representación de la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

—Don Gabriel Albás Oncins, a propuesta del Partido Socialista, en representación de la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

—Don Juan Arellano Mur, a propuesta del Partido Aragonés, en representación de la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

—Don Francisco de Paula Durán Sarmiento, a propuesta de Izquierda Unida, en representación de la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

—Doña Nieves López Villayandre, en representación de CONCAPA.

—Don Manuel Martínez Morales, a propuesta de CC.OO., en representación del profesorado de la Enseñanza Pública.

—Doña Azucena Gascón Canalis, a propuesta de CC.OO., en representación de las Centrales Sindicales.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 19 de septiembre de 2000.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**La Consejera de Educación y Ciencia,  
MARIA LUISA ALEJOS-PITA RIO**

## b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE TAUSTE (Zaragoza)

**2087** *RESOLUCION de 18 de septiembre de 2000, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía Local.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Policía Local incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2000, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 26 de julio de 2000, «Boletín Oficial de la Provincia» de 5 de agosto de 2000 y «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 2000, por esta Alcaldía se han adoptado las siguientes resoluciones:

1º.—Declarar aprobada la siguiente relación de concursantes admitidos y excluidos:

#### a) Admitidos:

- 1.—Alvarez Villanueva Miguel Angel.
- 2.—Arilla Hernando Jesús Angel.
- 3.—Artiaga Guillén Ricardo.
- 4.—Calvo Martínez Eduardo Manuel.
- 5.—Domínguez Fuertes Carlos.
- 6.—Embid Pérez Francisco Javier.
- 7.—Enfedaque Gea Francisco Miguel.
- 8.—Escartín López Oscar.
- 9.—Escribano Vera Carlos J.
- 10.—Forcada Mustieles José Antonio.
- 11.—Forcén Castejón Francisco Javier.
- 12.—Franco Pardo José Raúl.
- 13.—Gerico Argente Ana.
- 14.—Gregorio Rubio Juan Carlos.
- 15.—Guijarro Antón María Elena.
- 16.—Jordán Ruiz Juan Pablo.
- 17.—Lahoza Palomar Sergio.
- 18.—Lampre Navarro José Manuel.
- 19.—Lanau Lafarga Luis Javier.
- 20.—Mariel Sánchez David.
- 21.—Martínez Anadón Luis Alberto.
- 22.—Miramón Arrojo Luis Erico.
- 23.—Montserrat Cantera Francisco Javier.
- 24.—Olmos Alvaro Salvador.
- 25.—Pérez Paracuellos Daniel Sebastián.
- 26.—Raulier Fernández de la Pradilla Jorge.
- 27.—Sanmartín García Alfredo.
- 28.—Trancón Saez Antonio.
- 29.—Velilla Alquilué David.
- 30.—Villanueva Audina Jorge.

#### b) Excluidos:

- 1.—Gómez Sánchez Francisco Javier, por exceder edad exigida convocatoria.
- 2.—Longas Tejero Enrique, por exceder edad exigida convocatoria.

2º) Señalar el día diez de octubre de dos mil, a las diecisiete horas, para el reconocimiento médico previo, en el Centro de Salud de Tauste (Avd. General Ortega s/número) y el día dieciséis de octubre de dos mil, a las diez horas para la realización del primer ejercicio (prueba de aptitud psicotécnica), para lo cual deberán comparecer en la Casa de Cultura de Tauste (plaza Aragón número 1).

Las convocatorias correspondientes a los demás ejercicios se anunciarán solamente en el tablón de la casa Consistorial y del lugar de los ejercicios.

3º) El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D<sup>a</sup>. Rosario Vázquez Martínez.

Suplente D. Jesús Navarro García.

Vocales:

D. José Luis Pola Lite.

Suplente D. Javier Núñez Arce.

D. Jesús Serrano Valles.

Suplente D. Antonio Jiménez Rabanete.

D. Miguel Angel Francés Carbonel.

Suplente D. Jesús Laborda López.

Un Representante de la Diputación General de Aragón.

D. Manuel Goñi Mascaraque.

Suplente D. José M<sup>a</sup> Castellón Uribe.

Un Representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.

D. Jesús María Olivera Morales.

Suplente D<sup>a</sup>. Teresa María Oliver Ypiens.

El Oficial Jefe de la Policía Local.

D. Arturo Bibian San Martín.

Suplente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Lagranja Canudo.

El Representante de los Funcionarios.

D. Antonio Pastor Gómez.

Suplente D<sup>a</sup>. Pilar García Carbonel.

Secretario D. Esteban Arenaz Biarge, titular de la Corporac.

Suplente D<sup>a</sup>. Manuela Pola Betoré, funcionaria.

Se concede un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que se estimen procedentes. En caso negativo se entenderán elevadas a definitivas las anteriores resoluciones.

Tauste, 18 de septiembre de 2000.—La Alcaldesa, Rosario Vázquez Martínez.

## III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**2088** *ORDEN de 14 de septiembre de 2000, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Torres de Barbués (Huesca) para proceder a la enajenación en pública subasta de 8 viviendas municipales en el núcleo de Valfonda de Santa Ana, de propiedad municipal, calificadas como bienes patrimoniales del municipio.*

Examinado el expediente incoado por el Ayuntamiento de Torres de Barbués para enajenar en pública subasta 8 viviendas municipales en el núcleo de Valfonda en Santa Ana, calificadas como bienes patrimoniales del municipio.

Resultando que el Ayuntamiento de Torres de Barbués en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 4 de mayo de 2000, adoptó, entre otros, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el acuerdo de enajenar en pública subasta 8 viviendas municipales en el núcleo de Valfonda en Santa Ana, calificadas como patrimoniales, cuyo valor (268,36 por 100) excede del 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto municipal vigente.